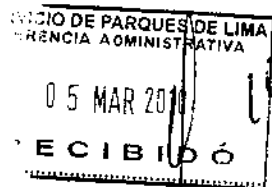




SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

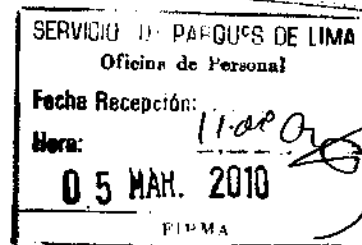
08-07-10



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 066 - 2010

Lima 03 de marzo de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**



Visto el Escrito N° 79980B-2010, presentado por el SUTSERP, sobre ampliación de Licencia Sindical;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 035-2010, de fecha 03 de febrero de 2010, se prorroga hasta el 28 de febrero de 2010, las licencias sindicales a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 105-2009, de fecha 06 de julio de 2009;

Que, con el Escrito N° 79980B, la dirigencia sindical de SUTSERP, solicita prorrogar hasta el 31 de marzo de 2010, las licencias sindicales referidas en el considerando precedente;

Que, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Personal en el Informe N° 030 -2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, y;

Que, dado el caso de que existe un pedido de parte, para que la Gerencia General autorice la prórroga de las licencias sindicales; y, que dicha demanda esta contenida en el Pliego de Reclamos 2010, y es política de la Alta Dirección dar las facilidades del caso para que la dirigencia sindical realice sus labores sindicales dentro del marco legal, considera viable prorrogar las licencias sindicales solicitadas por el periodo solicitado, en tanto se resuelva en el seno de la Negociación Colectiva 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el D. L. 25593, D. S. N° 011-92-TR, Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2010, las licencias sindicales a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 035-2010 de fecha 03 de febrero de 2010,

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

Transcripción No. UDB

A: M66

Para Conocer y fines cumpla con

Transcribir: 6.6 de fecha 03 MAR 2010

Atentamente.

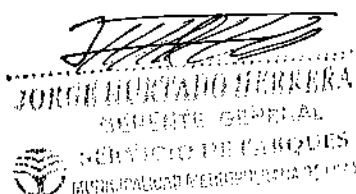
[Firma]

Lic. Adm. En ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. En DOCUMENTARIA

NATALIO SANCHEZ

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Firma]

[Firma]

08-03-2010